

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 10 FEBRERO DE 1887.

SUMARIO.

I. Saqueo de Ibiza en 1518, por *D. Enrique Fajarnés*.—II. Datos para la historia del reloj público de Palma ó sea *En Figuera*, (1386 á 1886), conclusion y Apéndice I: Documentos sobre la campana *d' en Figuera*, por *D. A. Frau*.—III. La Seo de Mallorca-Inventario de 1397, (alhajas) continuacion por *D. G. Llabrés*.—IV. Nuestra historia. Junta general celebrada el dia 31 de Enero de 1887, por *D. E. K. Aguiló*.—V. Nuestra lámina, por *D. B. Ferrá*.

Lámina XXXV. Vidrios de la antigua Cartuja de Valldemosa. Dibujo de D. P. Llorens.

SAQUEO DE IBIZA EN 1518.



ORRÍA el año 1518. Carlos V de Alemania se hallaba en Zaragoza, á donde se dirigió en Abril de aquel año para vencer las dificultades que se oponían á su reconocimiento. Allí concibió la idea de apoderarse de Argel y dispuso que *D. Hugo de Moncada*, Virrey de Sicilia, realizase tan atrevida empresa.

Recibida la orden, *Moncada* no se dió un instante de reposo: formó una escuadra compuesta de más de 30 navíos y buen número de bajeles, reunió 4.500 soldados y se hizo á la vela tocando en Bugía, en donde en-

grosó su ejército; y en Orán, en cuyo sitio adquirió la noticia de que el marqués de Comares había sembrado el pánico entre los moros de Berbería.

En tan excelentes condiciones emprendió la marcha la escuadra, presentándose á la vista de Argel á principios de Agosto del mismo año. Llegar y apoderarse de la cumbre denominada *Serrezuela*, fué obra de poco tiempo. Satisfecho por el resultado de este hecho de armas, quiso *Moncada* arremeter á los de la ciudad, pero como quiera que *Gonzalo Marino*, caballero gallego de gran influencia, fuese de parecer distinto, suspendieron las operaciones y esperaron.

Los dos personajes no lograron ponerse de acuerdo; transcurrieron algunos días, y ocho después de la llegada á Argel, se desencadenó un fuerte temporal. Los vientos huracanados levantaron densas nubes de polvo que envolvieron la escuadra; las olas comenzaron su labor destructora; chocaron los buques unos con otros; la tempestad se acentuó llegando al máximun de intensidad el día 23, vispera de San Bartolomé; las naves, juguetes de la mar embravecida, se destrozaron, y al siguiente día las olas agitaban en el mismo seno, 4.000 cadáveres confundidos con los restos informes de veinte y seis navíos y varios bajeles.

Cuando renació la calma, D. Hugo de Moncada que estuvo en inminente peligro de perecer en el naufragio reunió la gente, que logró salvarse, en las maltrechas naves que quedaron útiles para navegar en demanda de refugio; y abandonó la costa africana en busca de una playa más hospitalaria.

Según la versión de un antiguo historiador (1) ganó el Peñón, desde cuyo punto se retiró á Ibiza á invernar.

¿Quién es capaz de adivinar las congojas del corazón? En aquella isla sentiría Moncada todas las amarguras de tan desastrosa jornada, y el aplanamiento que produce en el ánimo de mejor temple el peso abrumador de la desgracia. Ciertamente es que la empresa que se le confiara, perdióse, sin duda, no por falta de pericia y bizarría, sino por la obstinación de Marino en no dar el asalto á la ciudad después de la toma de Serrezuela; pero por más consoladora que fuese esta reflexión, Moncada comprendió que la estrella que guiara sus pasos había principiado á eclipsarse frente á la costa de Argel.

Dió cuenta D. Hugo al emperador de cuanto había acontecido, y Carlos I que mostraba gran empeño de enseñorearse de aquella parte del territorio africano, escribióle aprobando su conducta y dándole nuevas órdenes, para ejecución de las cuales tuvo que permanecer en Ibiza largo tiempo.

Mientras reparaban allí las averías que habían sufrido las naves menos castigadas por los efectos del huracán, «se le amotinaron á D. Hugo los soldados porque no se les pagaban, y destruyeron la Isla.» (2) En estos términos se expresan los antiguos cronistas que se han ocupado con más extensión de la primera expedición á Argel realizada por las tropas del

emperador. Los historiadores modernos son más lacónicos en este punto. Lafuente atribuye el proyecto de Carlos I á excitaciones de la corte pontificia, y á la entrada de España en la liga contra el turco, sin hacer mención de la retirada á Ibiza, ni de los hechos acaecidos durante la permanencia de la escuadra en aquel puerto (1). Cabanilles nada indica acerca de los mismos sucesos (2); y Robertson ni siquiera los mienta, fijando todos preferentemente su atención en la segunda expedición que se llevó á cabo en 1841, contra el parecer de los mejores generales del emperador; nueva empresa que obedeció á las mismas causas que la primera, y alcanzó un éxito tan desastroso como aquella.

Los datos inéditos que nosotros hemos adquirido sobre la permanencia de D. Hugo en Ibiza, son pocos en verdad, pero con ellos, siempre es posible ampliar las narraciones conocidas.

Cuando se trata de realizar una empresa arriesgada, ó se intenta algún descubrimiento, siempre les acontece lo mismo á los conquistadores, y con mayor motivo, si el éxito no corona sus esfuerzos. Á Colon se le sublevaron los marineros, cansados de navegar sin descubrir la tierra deseada; y á Magallanes se le rebelan sus impacientes compañeros de viaje. Otro tanto sucedió á Moncada. Hartos ya de residir en Ibiza, y faltos de recursos, amotináronse las tropas, proporcionando nuevos disgustos al virrey de Sicilia.

Como la causa ó el pretexto del motín, eran las pagas que debían percibir, y que no habían cobrado, apoderáronse de cuantos víveres encontraron, tomándolos de los naturales de la isla.

Apelaron los Jurados al emperador pidiendo resarcimiento de los daños

(1) B. LEONARDO DE ARGENSOLA. *De los Anales de Aragón* continuación de los de G. Zurita. Lib. I. Cap. LXII. pág. 560.

(2) FR. PRUDENCIO DE SARDOVAL. *De la vida y hechos del Emperador Carlos quinto*. Tom. I. Lib. ter. fol. 79.

(1) M. LAFUENTE. *Historia general de España*. Tom. 6.º pág. 52.

2) A. CABANILLES. *Historia de España*. Tom. V.

y perjuicios que sufrieron los habitantes de aquella isla, y á suplicación de la *Universidad*, S. M. envió á Ibiza, en 1519, al licenciado D. Luis de Bracamonte para que procediese á la averiguación de los daños ocasionados por las tropas. Cumplió su mision Bracamonte, tasando en 28.395 ducados los desastres del saqueo.

Reparadas las naves, salió Moncada de Ibiza en busca de los corsarios, hallándolos en aguas de Cerdeña. Empéñose la lucha en la cual perdió dos galeras, quedó herido de una saeta en el rostro y se apoderó de los Gelbes. Años despues de esta expedición, murió D. Hugo frente al puerto de Nápoles, en el combate naval que sostuvo con las galeras de Andrés Boria mandadas por su sobrino Filipino, segun afirma Robertson ⁽¹⁾.

Las esperanzas que abrigaban los ibicencos de percibir la cantidad fijada por Bracamonte, como indemnización, por los daños recibidos, se desvanecieron desde el momento que tuvieron noticia de una carta ⁽²⁾ escrita por el emperador, cuyo texto dice así:

«A los amados y fieles nros la billa ysla y castillo deyviça=El Rey =Amados y fieles nros Dn hugo de moncada nro capitan gral desa armada contra infieles nosha echo faber la. q la gente de la dicha Armada hos hadado y el daño que asucaufa a beys resebido en vras. heredades y comolo aueis tollerado y tolleráis paseruifio nro. como buenos y fielles vasallos y seruidores lo qual hos agradefermos y tenemos mucho enferuisio y plasiendo a Dios nro. Señor hos mandaremos mirar en vra. gratificacion y en lo que mas oftocare como el caso y vra. mucha afeccion y fidelidad lomerefen. Dada en la ciudad de Saragosa a 25 dias del mes

de setiembre Mdxxiij años.=Yo el Rey=fuaco lo secretje.» ⁽¹⁾

No se engañaron los Jurados de la isla. Transcurrieron los meses y los años; sucediéronse los monarcas unos á otros; sin lograr el pago de la indemnización.

Ibiza arrastraba una vida lánguida y trabajosa, á consecuencia de las escasas cosechas de granos que se recogían anualmente, y aquel rudo golpe agravó la situación en que se hallaba la isla. Primero sufrieron los ibicencos los efectos de la pobreza; y no tardaron en dejarse sentir, con intensidad irresistible los horrores de la miseria. Llegaron á tal extremo las necesidades del pueblo, que, en 1690 escribieron los Jurados al Rey manifestándole que muchos días no se amasaba pan de cebada ni de otros granos. Trató S. M. de aliviar los padecimientos de la población, y dispuso que se remitieran 4.300 fanegas para que la *Universidad* de Ibiza las distribuyese al vecindario pagando su importe ⁽²⁾.

Un siglo después de aquellos tristes sucesos, que tanto ensoberbecieron á Barbarroja, en 10 de Agosto de 1618, los Jurados de Ibiza elevaron una sentida exposición al Rey, ya que no podían enviar un síndico á la corte, como era costumbre, por falta de recursos, suplicándole se sirviera ordenar el pago de los 28.395 ducados, que aún no habían recibido, para atender á las necesidades mas apremiantes. ⁽³⁾

Los resultados de la primera expedición á Argel, no pudieron ser más fatales: el naufragio de la armada española, y el saqueo de un pueblo; el desastre y la derrota de los conquistadores, y la ruína de la isla de Ibiza.

ENRIQUE FAJARNÉS.

(1) W. ROBERTSON. *Historia del reinado de Carlos V.* Tom. III, págs. 14 y 15.

(2) *Arch. del A. de Ibiza. Juraria de 1628*, fól. 79.

(1) Este documento es copia de otra sacada del original, y lo publicamos tal como está escrito.

(2) *Arch. cit. Cartas misivas de 1690-1691*, fols. 8 y 9.

(3) *Arch. cit. Cartas misivas de 1598-1619*, fol. 50.

DATOS

PARA LA HISTORIA DEL RELOJ PÚBLICO DE PALMA

O SEA

EN FIGUERA.

(1386 Á 1886.)

(Conclusion.)

Conocido lo correspondiente al reloj, digamos algo sobre su campana.

Parece que, á lo ménos, ha tenido sucesivamente dos. La primera databa, como hemos visto, del año 1386; pesaba 37 quintales y 2 libras, fué construida por Pedro Figuera platero (1), y duró unos tres siglos. La segunda, que es la actual, fué colocada en la torre, que de dicha campana habia tomado el nombre, en lugar de la antigua que se habia quebrado y la refundieron en 1680, tocando por primera vez el 25 de Noviembre. (2)

El 13 de Marzo de 1824 un huracan derribó parte de dicha torre, y el 17 de Octubre de 1848, siendo ya inminente su ruina, se bajó la campana y se demolió la torre.

La primitiva campana tuvo diferentes nombres; antiguamente llamábanla *del via fores*, más adelante *del señy del lladre*; y últimamente diéronle el nombre de su constructor, que aun conserva. Su sonido ha sido siempre diferente del de las demás de Palma, de cuyos vecinos era muy conocido por la impresion que producía cuando sonoro, grave y pausado les llamaba al recogimiento al toque de la *Queda*. Llamábase así veinticinco badajadas que se daban muy apresuradas tres horas despues de puesto el sol y de haber tocado otras, de tanto en cuanto, desde media hora ántes, todos los dias del año, excepto el de la vigilia de Navidad, Juéves Santo, vigilia de S. Juan Bautista y dia de todos los Santos. Al hacer esta

(1) Pedro Figuera, platero, fundidor de la campana, fué jurado del reino en 1389: M.º Sebastian Figuera, relojero de oficio, fué designado en 1344 por el Colegio de la Mercadería para cuidar y arreglar el reloj de campana de la Lonja, y en 1595 servía el oficio por medio de su hijo, porque ya su avanzada edad le impedía verificarlo personalmente.

(2) Véanse los documentos que forman el Apéndice núm. I que insertamos á continuacion.

seña, estaban obligados los paisanos á retirarse á sus casas, y especialmente los esclavos. Entónces salían á rondar las patrullas capitaneadas por el *Cap de Guaita*, quien ponía irremisiblemente presos á cuantos encontraba por las calles. Los paisanos que llevaban linterna encendida en la mano podían excusarse probando la necesidad, á ménos que infundiesen sospecha.

La Queda ó El Señy del lladre como tambien se llamó un tiempo, se tocaba ya en el siglo XIV, así vemos que en 1374 las actas capitulares hacen mencion de una causa criminal por heridas en cierta riña ocurrida *ante pulsationem cimbali latronum*.

Esta costumbre tradicional que aun subsiste en muchos pueblos de la isla, fué suprimida en la capital en 1865, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento tomado en 17 de Julio.

Señy del via fora. Era otro sistema de tocar que se usaba cuando ocurría alguna novedad y se necesitaba el auxilio de los vecinos, ya para ofocar un incendio, ya para impedir el desembarque de moros en la costa, ó ya en fin para que sostuviesen el poder Real cuando se tenia noticia de amago de robo ó en casos de sublevacion popular.

De todos estos antiguos toques, que por más que hoy nos sean desconocidos, es de suponer que serian diferentes, á fin de poder distinguir cada uno de dichos casos especiales, solo nos ha quedado el de incendio y el que el pueblo acostumbra usar cuando en lo que llamamos *pronunciamento* se constituye en autoridad suprema. Otro que se ha establecido recientemente para dar auxilio á las naves que peligran y salvar á los tripulantes de las que han naufragado, felizmente no se ha presentado todavía ocasion de ponerlo en práctica, desde que se hizo el ensayo para darlo á conocer. (1)

La campana en su parte inferior y en solas dos líneas lleva las leyendas ó inscripciones siguientes:

(1) Tuvo lugar el ensayo el domingo dia 5 Diciembre 1886 despues de las doce de la mañana. Consiste esta señal en tocar dos campanadas seguidas de una pausa y vueltas á repetir.



P. Llorens. di.º

VIDRIOS DE LA ANT^{GA} CARTUJA DE VALLEDEMOZA.

1.ª ECCE . CRVSEM . DOMINI . NOSTRI .
IESVCHRISTI . FVGITE . PARTES . ADVERSE .
VICIT . LEO . DE . TRIBV . IVDA . RADIX .

2.ª AVE . MARIA . GRATIA . PLENA .
DOMIN . TECVM . ORA . PRº . NOBIS .
BEATA . ANNA . ANNO . DOMINI . MDCLXXX .
I . CARDELL .

La primera línea viene interrumpida en una parte por un Crucifijo y otra cruz debajo de él; en la opuesta se ven un escudo de armas de la ciudad de Palma, y encima una imágen de la Purísima Concepcion.

La campana pequeña, que sirve para tocar los cuartos, tiene en relieve un Santo Cristo y una cruz de Alcántara, y una inscripcion al rededor que dice:

BENDITO . . ALABADO . SEA . EL . SANTISIMO .
SACRAMENTO .

La máquina actual del reloj fué construida en Paris por Mr. Collin, sucesor de Wagner, y su coste, instalada ya, alcanzó la suma de 15000 pesetas.

Por último, y para concluir, inserta remos á continuacion copia de varios documentos existentes en el Archivo de la Corona de Aragon, que vimos citados por el Sr. Coroleu en un interesante trabajo publicado en el núm. 1.º de la revista *La España regional*, (1) referentes á pedidos de relojes de arena, hechos por el Rey D. Juan I, el siglo XIV, á su procurador en Mallorca, prueba indudable de que nuestros artistas sobresalian en aquel tiempo, en esta clase de industria.

APÉNDICE I.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA CAMPANA Dª EN FIGUERA.

Die xvij mensis octobris anno a nat. Dni.
M DC lxxx.

Convocats congregats y ajuntats su Senyoria dels Illustres y molt Magnífichs D. Miquel Ferrandell, donzell, y sos socios, Jurats de la universitat ciutat y regna de Mallorca, en la sala inferior de la casa de la juraria de la dita universitat, lloch solit y acostumat ahont

los negocis de aquella se acostuman tractar, deffinir y determinar per be y utilitat de la dita uniuersitat, dita su Senyoria han acordat ab mestre Juan Cardell, courer, el fundir de nou la Campana del Relotja ab que es conuoca lo gran y general Consell, que desgraciadament se ha romput, ab los pactas sa-guents.

Primerament, han acordat q ue Su Sria. dels Maghs. Jurats fara entregar la campana a Juan Cardell, courer, pesada, y que no la pora rompra sino ab asistencia de un de Su Sria. dels Magnífichs Jurats ó tots.

Item han acordat que lo dit Juan Cardell, courer, tingue obligacio de fer la campana ab la mateixa forma y pes.

Item han acordat que Su Senyoria dels Maghs. Jurats no pagaran al dit Juan Cardell courer, ningunas minvas, sino que li donaran lo metall que haura aminvat, el qual metall deura posar lo dit Cardell del seu el que haura de menester per fundir dita campana, pesat ab asistencia de Su Sria. dels Maghs. Jurats, y la dita campana despues de feta haura de tenir lo mateix pes poch mes o manco.

Item han acordat y resolt que sempra y quant dita campana no sortis ab la forma que es raho y rebadora, tindra obligacio lo dit Cardell de haverla de tornar, fins y tant isque de la calitat que es raho a costas propias del dit Cardell.

Item han acordat y resolt que lo dit Juan Cardell, courer, tinga obligacio de assistir y pujar la campana, pagant la ciutat tots los gastos que se offeriran axi en el pujar com abaxarla.

Item han acordat y resolt que lo dit Juan Cardell, courer, degue donar assegurada, tocant un any y un dia, la dita campana despues de que la haja feta, durant el assegurar aquella etiam en el pujar aquella y per qualsevol mal succes pugue tenir despues de feta y entregada fins passat lo dit any y un dia, y encare que succeis tocant.

Item han acordat y resolt que lo dit Juan Cardell, courer, se haze y degue obligar y donar fianzas axi de adimplir y cumplir tot lo acordat, com tambe en cas que no donant feta y rebadora la dita campana dins un mes y mig contador desde el present dia en avant, pagar

(1) Formarán estos documentos el Apéndice II, y los publicaremos en el número próximo de este BOLETIN.

per modo de pena quatre reals castellans per cada dia que tardara.

Item han acordat que per sos treballs y mans de fundir de nou la dita campana bona y rabadora y assegurada tocant per lo temps de un any y un dia, cent reyals de 8.

Per tot lo qual adimplir cumplir y observar obliguen tots sos bens, ço es dita Su Sria. dels Maghs. Jurats lo de la Universitat, y lo dit Juan Cardell, courer, los seus propis y la persona per pacta. Renun: foro, feriis etc. Large etc.

Testes etc. Johannes Lull et Salvator Joan, pedicesi sive lleonats, in quorum presentia firmarunt.

Die iiij mensis novembris anno a nat. Dni. M DC lxxx.

Constituits personalment su señoria dels Iltres. y molt Maghs. S. S. D. Miquel Ferrandell, Donsell, y sos socios Jurats de la universitat ciutat y regna de Mallorca, en la torra del Rellotja de la ciutat quis diu den Figuera, per affecta de abaxar la campana qui se ha romput desgraciadament, y entregarla pesada a mestra Juan Cardell, fundidor, qui la ha de fer conforme lo acte continuat als 18 octubre proppassat, y pesada la dita campana per Sebastia Llopis, pesador Real y universal, en presencia de Su Sria. y de moltes altres personas se ha atrobat que pesave trenta sis quintars y una rova de metall, de la qual present dit Cardell se ha entregat y promet ferla nova conforme se ha obligat. Promisit habere ratum etc. sub. oblig. bonorum etc. Large etc.

Testes ets Josephus Gonzales et Natalis Antelm.

Die xxi mensis novembris anno MDC lxxx.

Constituhits personalment Su Sria. dels Iltres. y Molt Maghs. Sres. Don Miquel Ferrandell donsell y sos socios, Jurats de la universitat ciutat y regna de Mallorca, en lo pas ques diu dels Polls, a la porta del hort de Barthomeu Massanet Figuera, rallotjer, per affecta de reber la campana del rellotje que ha fundida mestre Juan Cardell, fundidor, (*) per veu-

rer lo que pesave, y pesada la dita campana per mestre Sebastia Llopis, pesador real y universal, y se ha trobat pesar 35 quintars 81 lls. y 6 onzas. De tot lo qual pera que conts ad eternam rei memoriam se ha continuat lo present acte.

Testes etc. Josephus Gonzales et Johannes Lull.

A. FRAU.

LA SEO DE MALLORCA.

INVENTARIO DE 1397.

11.—Imagines atque ligna textus et reliquiaria argenti.

12.—Item unum *lignum* (a) *argenteum* cum suo crucifixo et imaginibus sancte Marie et sancti Johannis et cum duobus angelis et pede argenti, et in medio est reservatorium cristallinum ubi immittitur hostia salutaris die festi Corporis Ihu. Xpi., (b) et sunt signa in eo de *papagais*, quod est signum domini *Beren-garii Bajuli*, quondam episcopi Majoricensis.

13.—It. unum pulcrum *lignum* siue *crucem argenteam* supra auratam et pulcherime operatam, cum pede fusteo cohopto laminis argenti supra aurati, cum signis venerabilis *Nicholai RosSELLI*, Canonici Majoricensis, qui donavit eidem ecclesie supradicte.

14.—It. Unum aliud *lignum argenteum* cum suo crucifixo et pede argenteis supra auratis, et cum smaltis, et cum aliquibus *lapidibus* a tergo.

15.—It. unum aliud *lignum argenteum* cum suo crucifixo, et duobus imaginibus Beate Marie et sancti Johannis, et suo pede argenteis, et cum *smaltis*.

16.—It. unum aliud *lignum cristallinum* cum suo crucifixo et pede argenti supra aurati, cum reliquiis Beati Blassii.

17.—It. unum *caput Beate Eulalie Emeritensis argenti*, cum sua corona argenti et corona alia *perularum*, in quo capite sunt reliquie dicte sancte.

(*) El último fundidor de campanas de la familia Cardell, murió á principios del segundo tercio del corriente siglo.

(a) *Lignum*, equivale á reliquiario de la Vera-cruz

(b) Ihu. Xpi., abreviatura de Jesucristo.

NUESTRA HISTORIA.

Junta general ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1887.

18.—It. unam *imaginem Beate Marie argenti* supra aurati, tenentis in sinistro braxio imaginem sui filii Jhu. Xpi., argenti similis, et est una *safirius* in capite dicte imaginis Beate Marie.

19.—It. unam aliam *imaginem Beate Marie argenti* supra aurati, quasi similis (a) stature, tenentis in sinistro braxio imaginem sui filii Jhu. Xpi. argenti similis, et tenet in dextra unum ramum argenteum, et est cum signis venerabilis *Bernardi Febrerii* qui eandem imaginem donavit ecclesia ante dicta.

20.—It. unam aliam *imaginem magnam Beate Marie argenti* supra aurati, tenentis similiter suum filium Jhm. Xpm. in sinistro brachio, tenentisque in dextra manu florem lillii argenti et in pectore quandam rosam *perularum* mediocrum *levaddica*, et tenentis in capite coronam *argenti* deauratam cum suo *safirio* in medio.


21.—It. unam *imaginem sancti Johannis Baptiste argenteam* tenentis in sinistra manu crucem Agni Dei.

22.—It. unum *textum argenteum* in duabus tabulis, in altera quarum tabularum est Sedes magestatis divine, et in altera est Crucifixus Jhu. Xpi. cum duabus imaginibus Beate Marie et Sancti Johannis, et est una virga argentea cum suo botono argenteo in capite cumquo conjunguntur.

23.—It. *duas tabulas argenti* separatas cum viginti quatuor domibus sive spaciolis in utraque dictarum tabularum, et sunt in eis domibus reliquie diversorum sanctorum et sanctarum ut scripta eorum donotant.

24.—It. *duas* tabulas fusteas auro depictas cum duobus caxallis Beate Eulalie Emeritanensis conclusis in argento et cristallo.

25.—It. *duas* captiolas reliquiarum cristalli cum pedibus et cohopenis argenti, fractas et dirutas.

 26.—It. unum *retabulum argenteum* deauratum istoriatum de historia nativitatís domini nostri Jhu. Xpi., *qui stat in allari majori*.

G. LLABRÉS.

Conforme se habia anunciado particularmente á cada uno de los socios, tuvo lugar el domingo 30 del pasado enero, en la iglesia de San Francisco de Asis, la misa que insinuando una piadosa y patriótica costumbre, hace celebrar todos los años nuestra Sociedad ante el sepulcro que guarda los restos de su venerable Patrono el bienaventurado Ramon Lull. Díjola nuestro consocio, Colegial habitual y Beneficiado del Concordato, Rvdo. Sr. D. Sebastian Cerdá ayudado por dos de los señores colejiales de la Sapiencia, mientras la mano experta del profesor don Guillermo Massot hacia brotar del órgano graves y religiosas armonias que realzaban la severidad del acto. Acabada aquella, cantóse un solemne Te-Deum, y así finió esta sencilla funcion religiosa, que al menos una vez cada año congrega al pié de su altar á los devotos y admiradores del Iluminado Doctor y humilde siervo de Jesucristo el Beato Ramon Lull.

Desde la iglesia trasladáronse los asistentes al Colegio de Ntra. Señora de la Sapiencia, en cuyo oratorio se rezó un responso en sufragio de los socios fallecidos durante el año últimamente transcurrido; y luego se celebró la Junta general que previene el artículo 3 del Reglamento. En ella, despues de tomados otros acuerdos de menor importancia, se reeligió en su cargo, por voto unánime de todos, á los cinco vocales de la Junta de Gobierno á quienes correspondia salir, y el Sr. Tesorero, D. Bartolomé Singala, rindió minuciosa cuenta de la administracion de los fondos de la Sociedad, segun la cual resultaba que en 31 de Diciembre de 1886 tenia aquella, deducidos todos los gastos del año, que ascendieron á la suma de 1241'17 pesetas, una existencia líquida de 990'97 pesetas. En dicha

(a) Hace referencia indudablemente á la del núm. 18.

cuenta no iban comprendidas las 191'50 pesetas recaudadas por suscripción voluntaria para ofrecer al Ilmo. Sr. D. Juan Maura, al ser consagrado obispo, un recuerdo de la consideración y estima en que le tuvimos siempre sus consocios, y que fueron invertidas por completo en el cofrecito que se le regaló, según en tiempo oportuno dimos cuenta en este BOLETIN.

El Sr. Presidente, D. Gabriel Labradorés, tomó después la palabra y con sencilla frase, correcta y elegante, expuso el estado floreciente de nuestra Sociedad, que vive vida lozana aunque modesta, sin más auxilio ni protección que el amor y el celo de los individuos que la constituyen, señal cierta de que es su objetivo noble y levantado, y de que responde á una verdadera necesidad de nuestro país y de nuestra época; encareció su importancia y los beneficios que reporta al arte, á la arqueología y á la historia patria, y terminó su discurso escitándonos á mantenernos constantes y propagar á los otros nuestro entusiasmo, á fin de aumentar los medios de acción de que dispone la Sociedad, y merecer justa alabanza de las generaciones que vendrán.

E. K. AGUILÓ.

NUESTRA LÁMINA.

Entre los restos notables de la antigua Cartuja de Valldemosa, que, al dirigir las nuevas obras de su ingreso, tuvimos cuidado de diseñar, son dignos de especialísima mención los vidrios pintados cuyo calco ofrecemos en las dos láminas XXXV y XXXVI. Halláanse colocados en el tragaluz que ilumina el pasillo en el piso principal de la gran torre angular de aquel edificio, y gracias á su posición fija y elevada deben haberse conservado las cuatro piezas, con otros tantos pasajes ó escenas de la Pasión, bordeadas

por una cenefa de hojas que las encuadran.

Se deja comprender que primitivamente debieron ocupar otra abertura en alguna de las capillas ó dependencias del templo, y que tal vez formarían parte de una serie más numerosa, entre otras vidrieras de mayores dimensiones y mejor efecto; pues al decir de Jovellanos el prior de dicha Cartuja D. Miguel Oliver, profeso de ella y mallorquin que entró en su prelación el 15 de Setiembre de 1505 y la rigió veinte años con singular actividad y celo..... «compró en Montpellier seis vidrieras para el refectorio (las mejores que yo he visto), y tres tapices.....»

El color del vidrio, blanco amarillento, sirve de fondo al perfil de las figuras, violado pardo, con que parecen esmaltadas en tenue relieve. Mientras que la orla que los cierra, por su colorido en medias tintas y por su dibujo nos hace sospechar si, remanente de otras vidrieras, fué aplicada á estas imágenes por la compasiva mano que supo atender á su conservación.

Poco versados en la historia de la Pintura sobre vidrio, no nos atrevemos á fijar la época y el país en que debieron ser confeccionados estos ejemplares; si bien, por comparación con otros análogos, cuyas reproducciones hemos visto, opinamos que deben datar del siglo XV y que su factura y detalles de los trajes acusan claramente la escuela flamenca.

De desear sería que los citados ejemplares, únicos en su género en nuestra isla, que sepamos, fueran recogidos y custodiados en sitio preferente, puesto que en donde se encuentran ninguna relación guardan con aquellas habitaciones decoradas á la moderna, ni pueden ser cómodamente examinados por los artistas y viajeros eruditos que visitan á menudo aquel histórico monumento.

B. FERRÁ.